

Expediente: 60/25
Carátula: DIAZ MARIA LORENA C/ SANATORIO RIVADAVIA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, Maria Lorena-ACTOR
20305984192 - SANATORIO RIVADAVIA S.A., -DEMANDADO
20107926853 - POSSE CUEZZO, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 60/25



H105025976254

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "DÍAZ, MARÍA LORENA c/ SANATORIO RIVADAVIA S.A. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 60/25.-

San Miguel de Tucumán.-

Atento a las constancias de autos, no habiendo dado cumplimiento la parte actora, con lo dispuesto mediante proveído de fecha 25/09/2025, a pesar de encontrarse debidamente notificada, y haciendo efectivo el apercibimiento allí dispuesto: Téngase a la actora, Sra. María Lorena Díaz, como con domicilio real, en los estrados digitales de la Oficina de Gestion Asociada del Trabajo N° 2 (art. 22 del CPL).- FGC-60/25.-

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.